



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 11 INFORMES Y/O
ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SISMO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA
PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL
TEMATICA DE DETALLE PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

En el distrito de Ilabaya, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección reconfirmado mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 199-2024-MDI/GAF de fecha 20 de mayo 2024, a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, cuyos miembros titulares son: Yesenia Simei Choque Mamani (Presidente Titular), Samuel Eugenio Flores Flores (Primer miembro titular) y Carlos José Beltrán Pérez (Segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que establece "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2 (...). En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)" con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena pro, de corresponder, aconteciendo lo siguiente:

Habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, para la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE 11 INFORMES Y/O ESTUDIOS DE EVALUACION DE RIESGOS DE SISMO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", teniendo como participantes a los siguientes

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10006835797	HERRERA SANCHEZ EDUARDO MARTIN	2024-04-20 12:18:55.0	Válido
2	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-05-02 18:26:24.0	Válido
3	10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	2024-04-23 11:26:32.0	Válido
4	10239439654	CALDERON CUSIMAYTA RODRIGO	2024-04-19 10:55:52.0	Válido
5	10283085223	NARVAEZ LOPEZ ROBERTO	2024-04-25 17:47:38.0	Válido
6	10293698932	BARRIGA GAMARRA JORGE PANTALEON	2024-04-20 23:54:39.0	Válido
7	10297075204	BEJAR ARDILES MIGUEL ALONZO	2024-05-03 09:05:15.0	Válido
8	10297108706	CHATATA HUANCA JULIO CESAR	2024-06-19 20:49:47.0	Válido
9	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-04-19 12:14:26.0	Válido
10	20447845131	ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-06-12 16:22:53.0	Válido
11	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2024-04-20 07:12:00.0	Válido
12	20481688338	SIG INGENIEROS S.A.C.	2024-06-13 09:18:35.0	Válido
13	20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	2024-04-23 18:26:35.0	Válido
14	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	2024-04-19 18:48:11.0	Válido
15	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-21 10:55:25.0	Válido
16	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-20 10:39:39.0	Válido
17	20601461529	GRUPO M & G CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-04-24 12:43:55.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



18	20604832153	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2024-04-24 17:05:55.0	Válido
19	2060554831	PROYEKTA INMOBILIARIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.C.	2024-04-25 20:29:33.0	Válido
20	20609856948	BIGERSOL E.I.R.L.	2024-04-23 09:29:24.0	Válido
21	20610619500	CARMA ASOCIADOS S.A.C.	2024-04-22 18:23:26.0	Válido
22	20611583789	MAQUE Y MUÑOZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-25 20:27:12.0	Válido

Asimismo, se verifica que, en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Nro	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	(10106526830) GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	21/06/2024	08:38:50
2	(20600532406) AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/06/2024	21:07:18
3	CONSORCIO JORGE P. BARRIGA GAMARRA - CARMA ASOCIADOS SAC, integrado por: (10293698932) JORGE PANTALEON BARRIGA GAMARRA (20610619500) CARMA ASOCIADOS S.A.C.	21/06/2024	22:11:25
4	(20481688338) SIG INGENIEROS S.A.C.	21/06/2024	21:39:59

Habiendo descargado la oferta técnica presentada, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para determinar la admisión de la oferta técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos de presentación obligatoria

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO JORGE P. BARRIGA GAMARRA - CARMA ASOCIADOS SAC	SIG INGENIEROS S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - NO Cumple	Presenta - NO Cumple
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta - Cumple	Presenta - Observado	Presenta	Presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No corresponde	No corresponde	Presenta	No corresponde
ESTADO	ADMITIDO	PENDIENTE	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



De las ofertas presentadas por los postores CONSORCIO JORGE P. BARRIGA GAMARRA - CARMA ASOCIADOS SAC y SIG INGENIEROS S.A.C., se observa que ambas ofertas presentan el (Anexo 04) Declaración jurada de plazo de prestación, con un plazo de ejecución del servicio, distintos al requerido en los términos de referencia. Por tanto, considerando que el artículo 60. subsanación de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica (...). En tal sentido, considerando que el plazo ofertado por cada postor es considerado como contenido esencial de las ofertas, y al ser las ofertadas por los mencionados postores incongruentes con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección. Se declara **NO ADMITIDAS** las ofertas de los postores: CONSORCIO JORGE P. BARRIGA GAMARRA - CARMA ASOCIADOS SAC y SIG INGENIEROS S.A.C.

De la revisión de la oferta presentada por el postor AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se advierte que los Anexos 5, presentados por el postor, no cuentan con firma legalizada de acuerdo a la establecido en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo tanto, al encontrarse que esta observación se encuentra dentro del alcance de los supuestos de subsanación establecidos en el artículo 60 del Reglamento, 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta (...). Se suspende la sesión a fin de requerir la subsanación de la oferta presentada.

No habiendo otro tema a tratar, se suspende la sesión hasta la fecha que se obtenga resultado del requerimiento de subsanación de la oferta, suscribiendo el Comité de Selección en pleno, en señal de conformidad.

Yesenia Simei Choque Mamani
(Presidente Titular)

Samuel Eugenio Flores Flores
(Primer miembro titular)

Carlos José Beltrán Pérez
(Segundo miembro titular)



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 11 INFORMES Y/O
ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SISMO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA
PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL
TEMATICA DE DETALLE PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

En el distrito de Ilabaya, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 199-2024-MDI/GAF de fecha 20 de mayo 2024, a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, cuyos miembros titulares son: Yesenia Simeí Choque Mamani (Presidente Titular), Samuel Eugenio Flores Flores(Primer miembro titular) y Carlos José Beltrán Pérez (Segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que establece "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2 (...). En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)" con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena pro, de corresponder, aconteciendo lo siguiente:

Teniendo a la vista el acta de fecha cinco de julio 2024, en la cual se suspende la sesión, con finalidad de requerir la subsanación de la oferta presentada por el postor **AMBESCO S.A.C.** y habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar, si se llevó a cabo la subsanación de la oferta, teniendo el siguiente resultado:

- Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 (588289 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	05/07/2024
Observación	Presenta Anexos S, Cartas de compromisos del personal clave sin legalización notarial de las firma
Usuario quien publicó	70174156
Fecha y hora publicación	05/07/2024 22:29:50 PM

- Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	08/07/2024
Usuario quien subsanó	20600532406
Fecha y Hora Subsanación	08/07/2024 18:58:04 PM

Como se advierte, el postor **AMBESCO S.A.C.**, cumplió con la subsanación de la oferta presentada. Por tanto, al realizar la verificación integral de los documentos de admisión de las ofertas, estas quedan del siguiente modo:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO JORGE P. BARRIGA GAMARRA - CARMA ASOCIADOS SAC	SIG INGENIEROS S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - NO Cumple	Presenta - NO Cumple
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta	Presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No corresponde	No corresponde	Presenta	No corresponde
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de las ofertas presentadas, se procede con la etapa de calificación de las ofertas admitidas, procediendo a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN		
<u>Requisito:</u> No corresponde	No corresponde	No corresponde
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:		
<u>Requisitos:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 01 JEFE DE ESTUDIO: Experiencia no menor de 3 años en la elaboración de instrumentos técnicos tales como: Informes de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales y/o Análisis de Riesgo de Desastres y/o Planes de Prevención y Reducción PPRRD y/o planes de contingencia y/o Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres, Especialista en Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad, Especialista en Gestión de Riesgos e Inundaciones, Evaluación de Peligros, Vulnerabilidades y Riesgo, Especialista en Gestión de Riesgos de desastres originarios por Fenómenos Naturales y/o encargado de la elaboración del Estudio de Evaluación de Riesgo (EVAR), Consultor en Evaluación de Peligros, Vulnerabilidades y Riesgo, Encargado del Área de Gestión de Riesgos Y Medio Ambiente y/o Estudios o investigaciones Geofísicos y/o Estudios o investigaciones Geológicas. Encontrarse acreditado como evaluador de riesgos de desastres. (RENAERD) • 02 EVALUADORES DE RIESGO (ING. GEOGRAFO Y/O ING. GEOLOGO Y/O ING. GEOTECNICO): Experiencia no menor a 1 año en la elaboración de instrumentos técnicos tales como: Informes de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, y/o Análisis de Riesgo de Desastres y/o Planes de Prevención y Reducción PPRRD y/o Planes de contingencia y/o Especialista Ambiental en Gestión de Riesgos y/o Especialista en Geología, Geomorfología, Vulnerabilidad y Riesgos y/o Especialista en Gestión de Riesgo y Ambiente y/o Evaluaciones Geológicas y/o Vulnerabilidad de Riesgos y/o Estudios o investigaciones Geofísicos y/o Estudios o investigaciones Geológicas. Encontrarse acreditado como evaluador de riesgos de desastres. (RENAERD) • 02 EVALUADORES DE RIESGO (ARQUITECTO Y/O ING. CIVIL Y/O ING. AMBIENTAL Y/O ING. AGRONOMO O AFINES): Experiencia no menor de 1 año en la elaboración de instrumentos técnicos tales como: Informes de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales y/o Análisis de Riesgo de Desastres y/o Planes de Prevención y Reducción PPRRD y/o planes de contingencia y/o Especialista en Gestión de Riesgos de 	Presenta - NO Cumple	Presenta - NO Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Desastres y/o Elaboración de Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Jefe de proyectos en la elaboración de estudio Evaluación de Peligros Geológicos y/o Evaluaciones Geológicas y/o Vulnerabilidad de Riesgos y/o Estudios o investigaciones Geofísicos y/o Estudios o investigaciones Geológicas. Encontrarse acreditado como evaluador de riesgos de desastres. (RENAERD)						
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:						
FORMACION ACADEMICA						
Requisitos:						
<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero(a) Geógrafo y/o Ing. Civil y/o Ing. Geólogo y/o Ing. Geotécnico y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Agrícola y/o Ing. Agrónomo y/o Arquitecto(a) y/o Ing. Geofísico, colegiado y habilitado, del personal clave requerido como JEFE DE ESTUDIO. TITULO PROFESIONAL de Ingeniero(a) Geógrafo y/o Ing. Geólogo y/o Ing. Geotécnico, colegiado y habilitado del personal clave requerido como EVALUADORES DE RIESGO. TITULO PROFESIONAL de Arquitecto(a) y/o Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Agrícola y/o Ing. Agrónomo y/o profesiones afines, colegiado y habilitado, del personal clave requerido como EVALUADORES DE RIESGO. 					Presenta	Presenta – No cumple
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO						
	N°	DESCRIPCION	UND.	CANT.		
	01	CAMIONETA	Und.	01		
	02	COMPUTADORA O LAPTOP	Und.	01		
	03	EQUIPO DRONE	Und.	01		
	04	IMPRESORA	Und.	01		
	05	PLOTTER	Und.	01		
	06	OFICINA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ILABAYA	Und.	01	Presenta	Presenta
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
Requisitos:						
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres y/o Análisis de Riesgos de Desastres y/o elaboración de planes de contingencias y/o elaboración de planes de Desarrollo Urbano y/o Seguimiento de la Implementación de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres y/o identificación de condiciones de riesgos de desastres y vulnerabilidad al cambio climático y/o elaboración del estudio de identificación de condiciones de peligrosidad, Servicios vinculados a peligro y vulnerabilidad y/o Elaboración de estudios o investigaciones Geofísicos y/o Elaboración de estudios o investigaciones Geológicas y/o Elaboración de estudios o investigaciones Geotécnicos.</p>					Presenta – NO Cumple	Presenta – NO Cumple
ESTADO					DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

De las ofertas presentadas por los postores GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO y AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se advierte lo siguiente:

Del postor AMBESCO SAC. Presenta tres (03) especialistas ingenieros geólogos, habiéndose requerido solo dos, omitiendo un personal EVALUADOR DE RIESGOS (Arquitecto(a) y/o Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Agrícola y/o Ing. Agrónomo y/o profesiones afines). Cabe precisar que la expresión afin, significa que debe ser relacionada a las carreras mencionadas como requisito, no a otras no relacionadas, además se aclara que, si la finalidad del requerimiento sería contratar tres o más evaluadores de la misma carrera, no se habría hecho la distinción de cantidad de especialistas con su respectiva experiencia y carrera profesional. Así mismo, de la experiencia de los profesionales, no cumplen con la descrita en las bases integradas de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



procedimiento de selección. Se precisa que el apoyo en labores, no es considerada como experiencia específica del profesional. Por tanto, se tiene por DESCALIFICADA su oferta.

Del postor GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO, se observa que presentan documentación de personal clave y experiencia del postor en la especialidad que no se encuentra enmarcados en la definición de experiencia válida para su acreditación. Así mismo, se advierte cantidad de documentos ilegibles, de los cuales no se puede reconocer el contenido. Adicionalmente se advierte que la experiencia del postor en la especialidad presentada, no cuenta con la documentación requerida en las bases integradas del procedimiento de selección. Por tanto, se tiene por DESCALIFICADA su oferta.

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores admitidos, y advirtiéndose que no existe ninguna oferta calificada, se actúa conforme dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 65. **“65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”**

Por tanto, el comité de selección, declara desierto el procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, para la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE 11 INFORMES Y/O ESTUDIOS DE EVALUACION DE RIESGOS DE SISMO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “CREACION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA**, por no contar con ofertas válidas.

No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los integrantes del comité de selección en señal de conformidad.

Yesenia Simeí Choque Mamani
(Presidente Titular)

Carlos José Beltrán Pérez
(Segundo miembro titular)

Samuel Eugenio Flores Flores
(Primer miembro titular)